REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL Nº 873

DALCAHUE, 09 Septiembre del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, Nº 1131, 1129. De fecha 09.09.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do. 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades. texto refundido, el articulo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON ROMAN VALENCIA CONTRERAS, HONORARIOS: Asistir a capacitación realizada por subdere el día 09/09/2016 en la Gobernación provincial de Chiloe desde las 11:00 a 13:30, tema de reunión mostrar los conocimientos habituales requeridos para rendir los gastos proyectos PMU y PMB (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular DPZL-79
- 2. DON JOSE ROMERO MANCHEÑO, HONORARIOS: Ejecución de proyecto IND Livochi 2016 en ciudad de Achao el día 10/09/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe

imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE. ARCHIVESE

☆ ADMINISTRACION ☆

MUNICIPAL

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE